

Barranquilla, 30 de agosto del 2025

**DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 4**

**EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO**

**NIT: 890.102.006 - 1**

**DEBE CANCELAR**

**A**

JOSE MANUEL VILLA CAICEDO

CC No. 8.501.163

No Responsable de IVA

**LA SUMA DE \$5.400.000**

Por la prestación de servicios (objeto del Contrato): *PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y LA ASESORÍA INTEGRAL EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS PROYECTOS LIDERADOS POR LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AGROPECUARIA ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.*

Por el periodo comprendido entre el 30 de Julio del 2025 al 29 de agosto del 2025, de acuerdo con la cláusula tercera del Contrato No. 202501539.

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 30 de agosto de 2025.

Atentamente.

*Jose M. Villa Caicedo,*

JOSE MANUEL VILLA CAICEDO CC. 8.501.163

Calle 10 N° 5 – 57 Manatí – Atlántico

Correo Electrónico: [j-mvc10@hotmail.com](mailto:j-mvc10@hotmail.com) ; [jovillaca17@gmail.com](mailto:jovillaca17@gmail.com)

Celular: 3045852998